# DICTAMEN Nº 38/2013
## CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE PINTURA DE MURAL ARTÍSTICO"

Encarnación, 23 de mayo de 2.013.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

**1. Introducción.**

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para el **"Servicio de PINTURA DE MURAL ARTÍSTICO"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

**2. Antecedentes.**

Que, se han visto y considerado el expediente **Nº 1952 /2013, Adenda Nº 1** y el llamado **Nº 253845** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: Sr. Aldo Venialgo R., Sr. Luís F. Colmán, Sr. Mario Núñes, Böttger Constructora SRL., y al Sr. Rodolfo Widmann, todas dentro del plazo y horarios establecidos.-

**3. Sistema de Adjudicación:** Por **el TOTAL**, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

**4. Acto de Apertura y Monto de Ofertas.**

Que, el día 02 de mayo del 2.013, fijado para la apertura de sobres no se ha presentado ninguna oferta y teniendo en cuenta las exigencias del *Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 13 de mayo del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la Resolución Nº 100/06UCNT en concordancia con la Resolución 805/09; reiterando y ampliando las invitaciones----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta la Empresa **Ingenet** SRL, por la suma total de **Gs. 49.880.00 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta mil) y** el **Señor Luís Fernando Colmán Chávez con C.I.Nº 2.927.258 (Movimiento Muralista Yvytu)**, por la suma total de **Gs. 55.440.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil**, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización.----

**5. Documentaciones de carácter substancial y formal.**

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial – accesorios y técnicas, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma cuya oferta sea la más baja.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio **por el total** evaluado como el más **bajo** hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

**6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.**

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para el **"Servicio de PINTURA DE MURAL ARTÍSTICO"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa **INGENET SRL,** por la suma total de **Gs. 49.880.00 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta mil)** , con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil trece, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

*ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.*

Ing. Javier Palacios

Arq. Myriam Morínigo Sh.

Dr. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva

Abg. Raquel Velázquez